CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9527810 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9527810 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2026
OBJETO	41_9526_156 Suministro materiales de formación profesional del área artesanías y confecciones necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.
CONTRATISTA	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS
CC o NIT	800198467-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Plata Huila
FECHA DE INICIO	26/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 días calendarios
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	21/11/2026
ADICIÓN NRO.	$ 13.999.050
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 41.999.050
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley

	789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3- 2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/05/2026 al 18/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia	
NRO. DE PÓLIZA	430 - 47 - 994000076160	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2026	
FECHA APROBACIÓN	23/05/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2026	20/03/2027	$ 5.600.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/05/2026	20/03/2027	$ 1.400.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/11/2026	21/05/2027	$ 5.600.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los materiales de formación objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
3. Garantizar la entrega de los materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica

dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.		
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
6. Proveer elementos de óptima calidad.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
7. Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
8. Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica

para la correcta ejecución del objeto de este.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
2. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
4. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica

garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.		
6. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad**.**	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). (APLICA PARA LOS ITEMS 1,19,20,21,22 y 23)	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	No aplica
3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde	El contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la	No aplica

con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (APLICA PARA LOS ITEMS 1,19,20,21,22 y 23)	fecha, no se ha realizado ninguna entrega de materiales.	

OBLIGACIONES SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe conocer y aplicar los controles de seguridad de acuerdo con la clasificación de la información (Pública, Pública Clasificada y Pública Reservada).	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica
2. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la socialización de las políticas y controles establecidos por el SENA para el aseguramiento de sus activos de información. que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la socialización se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** No aplica	**Planilla nro.** No aplica

Mediante certificación emitida el 28 de agosto de 2026 por parte del Revisor Fiscal, se certificó que ROMULO MONTES SAS identificado con NIT 800.198.467-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9527810, me permito informar que, mediante Resolución No. 41-01115-2026 del 28 de julio de 2026, se autorizó el disfrute de mis vacaciones correspondientes al período causado entre el 04 de marzo de 2025 y el 03 de marzo de 2026, durante el lapso comprendido entre el 21 de septiembre y el 09 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

En virtud de lo anterior, y una vez cumplido el período de vacaciones autorizado, reasumo formalmente las funciones de supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del mencionado contrato a partir del 13 de octubre de 2026, fecha de reintegro a mis labores, dando continuidad al seguimiento y control de las obligaciones contractuales.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, y previa revisión de los documentos publicados en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el período evaluado. En consecuencia, emito concepto favorable y autorizo el trámite de adición al contrato, de conformidad con lo establecido contractualmente.

9. OBSERVACIONES

- No Aplica.

Para constancia se firma a los 18 días de septiembre de 2026



Hernan Camilo Cerquera Flórez
Supervisor del contrato